



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P. O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 20

SERIE 1993-94

PARA AUTORIZAR AL COMITE PRO 5TO. FESTIVAL NAVIDEÑO EN SALINAS A LA CELEBRACION DEL MISMO DURANTE LOS DIAS 31 DE DICIEMBRE AL 9 DE ENERO DE 1993, FRENTE AL PARQUE ATLETICO DE SALINAS Y EN LA CALLE AGUSTIN COLON.

- POR CUANTO** : El Comité Pro 5to. Festival Navideño en Salinas solicitó a esta honorable Asamblea se autorice a celebrar el Festival Navideño los días 31 de diciembre al 9 de enero de 1993.
- POR CUANTO** : Esta honorable Asamblea no tiene inconveniente a que se celebre dicho Festival.
- POR CUANTO** : En este Festival Navideño se instalará un Coney Island, Kiosko, etc.
- POR CUANTO** : Este Festival será para disfrute y sana camaradería de nuestra gente y todo el pueblo de Salinas.
- POR TANTO** : **ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**
- SECCION 1ra** : Autorizar como por la presente se autoriza al Comité Pro 5to. Festival Navideño de Salinas, a celebrar el Festival Navideño frente al Parque Atletico de Salinas y en la calle Agustín Colón los días 31 de diciembre al 9 de enero de 1993.
- SECCION 2da** : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- SECCION 3ra** : Copia de esta Ordenanza será enviada al Comité Pro 5to. Festival Navideño de Salinas, a Servicios Municipales y a la Policía de P.R. para su conocimiento y fines pertinentes.

Lizbeth Ramírez Meléndez
LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Hector C. Castro Rivera
HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Alvarado
Apóstole _____ por el honorable Alcalde interino, Cornelio Alvarado, a los
6 días del mes de Diciembre de 1993.

Cornelio Alvarado
CORNELIO ALVARADO
ALCALDE
INTERINO

C E R T I F I C A C I O N

YO, LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 20, Serie 1993-94, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria del día 2 de diciembre de 1993.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro Rivera, Benjamín Zayas Soto, Vicente Torres Ramos, Gilberto Reyes Suárez, Emigdio Luna Morales, Ignacio Del Valle, Shirley Soliván Nieves, Antonio Olavarria, Oscar Vázquez Vázquez, Ismael Ortiz López, Angel L. Díaz López, Reinaldo Alomar Rivera, José Melero Ortiz, Emilio Nieves Torres.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 6 de Diciembre de 1993.


LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL